

República de Colombia

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 0186 del 19 de enero de 1973

otorga a

Camilo José Vargas Moreno

c.c. 1.091.671.424 de Tunja

el 16 del mes de julio de 2021

el título de

Especialista en Saneamiento Ambiental

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 6235

Registro No. 018317

Libro de Diploma No. 01

Folio No. 3130

Bogotá, D.C. 6 de julio de 2021

¡ Cuidemos el planeta, no gastemos papel a menos que sea necesario !

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Politécnico
" Álvaro González Santana"

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura
Del Municipio de Sogamoso (Boyacá) según Resolución
No. 003 del 17 de Abril y No. 0015 del 04 de Agosto de 2003

Confiere a

Camilo José Vargas Moreno

T.I. 920921-59126 Duitama

Certificado de Estudios

Bachillerato Básico

Por haber culminado satisfactoriamente el Plan de Estudios de Educación Básica, que lo habilita para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral o al desempeño de ocupaciones que exija este grado de formación. Artículo 11 Decreto 1860, Ley 115 de 1994

Eliseo Bayacaldo Garzón L.S.C
Rector

Maureen Elssy Rodríguez Gran
Secretaria

¡ Cuidemos el planeta, no gastemos papel a menos que sea necesario !



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa Politécnico

"Álvaro González Santana"

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sogamoso (Boyacá),
según Resolución Nº 003 del 27 de Abril y Nº 0005 del 04 de Agosto de 2003

Confiere a:

Camilo José Vargas Moreno

Identificado(a) con T.I. 92092309126 Duitama

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Diseño y Construcción

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes de acuerdo con la Ley General de Educación de 1994 y sus Decretos reglamentarios.

Msc. Alberto González Bayona
Rector

Ana Paulina Ávila Camargo
Secretaria

Dada en Sogamoso - Boyacá, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2008.
Se expide según registro de la Secretaría de Educación, según Decreto Nº 931 del 4 de Marzo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2650 del 5 de Diciembre de 1993, Presidencia de la República.

¡ Cuidemos el planeta, no gastemos papel a menos que sea necesario !

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Camilo José Vargas Moreno

C.C. N°. 1.049.631.404 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de junio de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 454.283.24-06-2016

Libro 16T Folio 12

¡ Cuidemos el planeta, no gastemos papel a menos que sea necesario !

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 283.43

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 24 de Junio del año 2016, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre EDUARDO GONZALEZ GIL O.P., Rector Seccional y actuando como Secretario el Abogado HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

INGENIERO CIVIL
Código SNIES: 7750

A: CAMILO JOSE VARGAS MORENO
C.C. 1.049.631.404 de Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil O.P. (Hay un sello)
Fdo. Herman Jose Aranda Camacho (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 24 de Junio del año 2016.

El Secretario General Seccional,

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO

¡ Cuidemos el planeta, no gastemos papel a menos que sea necesario !